

-- SOLUCION Nº.

1 July 10

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 2 7 ENE 1998

VISTO el expediente N° 6130-8/96 de la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR con registro del Ministerio de Cultura y Educación, y la Resolución Ministerial N°747/97, por la cual este Ministerio otorga validez nacional al titulo de LICENCIADO EN HISTORIA (Ciclo de Licenciatura), según lo aprobado por Resolución Rectoral N°176/96,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se ha deslizado un error consistente en agregar en el Anexo de la misma como requisito final para la obtención del título la obligatoriedad de aprobar un trabajo de Tesis.

Que a los efectos de subsanar el error resulta necesario dictar una Resolución aclaratoria que modifique los términos de la anterior precitada.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar en el Ancxo II de la Resolución Ministerial N°747 de fecha 13/05/97, el item "Otros Requisitos" y dejar sin efecto el correspondiente a la aprobación

1



de un Trabajo de Tesis.

ARTICULO 2°.-Ratificar la vigencia de la Resolución mencionada en el artículo 1°, desde la fecha de su dictado, en cuanto a la validez nacional otorgada at título, con los alcances ya establecidos en el Anexo I y el plan de estudios que la integra como Anexo II, con la salvedad de considerar en el citado Anexo II la presente modificación.

ARTICULO 3°.- Registrese, comuniquese y archivese.

AREBOLUCION N. 93

Wf

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE MINISTRADE CULTURA Y EDUCACION

resolucion nº 93 -



ANEXO I

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN HISTORIA (CICLO DE LICENCIATURA) QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

- Realizar estudios e investigaciones respecto de los procesos históricos, experimentados por las sociedades humanas en el marco espacio-temporal.
- Diseñar y desarrollar métodos, técnicas e instrumentos para el análisis e interpretación de los hechos históricos.
- Elaborar modelos explicativos globales que permitan comprender los mecanismos de articulación, desarticulación y rearticulación, experimentados por las sociedades humanas a lo largo de su devenir histórico.

Asesorar acerca de la naturaleza y el significado del hecho histórico, en todas aquellas cuestiones en las que se requiere el conocimiento de antecedentes y en las formas de organización de los reservorios documentales, así como de los monumentos y lugares que sirven de base a la investigación histórica.





ANEXOII

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

TITULO: LICENCIADO EN HISTORIA (Ciclo de Licenciatura).

CONDICIONES DE INGRESO:

- Tener título de PROFESOR expedido por Institutos Terciarios no universitarios conforme a planes de estudio de cuatro (4) o más años de duración.
- Aprobar un coloquio de Ingreso.

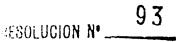
PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELA- TIVIDAD
01	Seminario de Historia de América	Α	2	64	-
02	Antropología y Etnología General	Α	4	128	-
03	Seminario de Historia Argentina I	Α	2	64	-
04	Seminario de Historia Argentina II	Α	2	64	-
05	Geografia Humana y Geopolítica	А	2	64	-
06	Historia de la Iglesia	A	3	96	-
07	Historia Moderna de Asia y Africa	Α	3	96	-
08	Historia de los EE.UU. de Norteamérica	Α	2	64	-
09	Filosofia y Historia de la Cultura	A	3	96	-
10	Filosofia y Teología de la Historia	A	3	96	_



My W-C/







Ministerio de Cultura y Educación

OTRO REQUISITO:

- Aprobar una prueba de nivel de Idioma Extranjero

NOTA:

Los Profesores egresados de Institutos Laicos deberán cursar y aprobar, además:

	· 11	Tcologia	А	4	128	-
	12	Filosofía	А	4	128	-
Ĺ	-13	Etica Profesional	Α	3	96	-

CARGA HORARIA TOTAL: 1.184 horas.

1